



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NUMERO 17BI0435
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
		31	NOVIEMBRE
			AÑO
			2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	CASA FLARRE, S.A. DE C.V.		R.F.C.	CPL-851230-52	REGISTRO PATRONAL IMSS	N/A
DOMICILIO (Artículo 49 "LAASSP")	DIAGONAL DE PATRIOTISMO NÚMERO 1, PISO A-2, COLONIA HIPÓDROMO CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06170, CIUDAD DE MÉXICO					
TÉLEFONO(S)	(55) 8000-4400 EXT. 1419	FAX	N/D	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@casaplarre.com apaulino@casaplarre.com	
ESCRITURA PÚBLICA	23,533 (CONSTITUTIVA) 105,842 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	8 DE ENERO DE 1955 17 DE FEBRERO DE 1986	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ADOLFO MARTÍNEZ Y GÓMEZ DEL CAMPO LICENCIADO JUAN MANUEL ASPRON PELAYO	
NOTARÍA PÚBLICA	56 DEL DISTRITO FEDERAL (CONSTITUTIVA) 186 DEL DISTRITO FEDERAL (MODIFICACIÓN)	FOLIO MERCANTIL			BAJO EL NÚMERO 309, A FOLIAS 279, VOLUMEN 335, LIBRO 3º (CONSTITUTIVA) 43075 (MODIFICACIÓN)	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMPRAR, VENDER, REPRESENTAR, IMPORTAR, EXPORTAR, ENSAMBLAR, INSTALAR, REPARAR, RECONSTRUIR, ACTUALIZAR Y REHABILITAR TECNOLÓGICAMENTE, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA, EQUIPOS Y COMPONENTES DE IMAGENOLÓGIA COMO: RAYOS X, TOMOGRAFÍA, FLUOROSCOPIA, ANGIOGRAFÍA, IMPRESORAS TÉRMICAS Y LÁSER, ASÍ COMO EQUIPOS MÉDICOS ELECTRÓNICOS Y DE EMERGENCIA TALES COMO: DESFIBRILADORES, ELECTROENCEFALÓGRAFOS, ELECTROCARDIOGRAFOS, ELECTROMIOGRAFOS, POLÍGRAFOS, MONITORES DE USO MÉDICO, CENTRALES DE MONITOREO Y CARRIOS DE EMERGENCIA CON EQUIPO DE REANIMACIÓN, ETC. (CONFORME ESCRITURA 64(648))					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ANA BERTHA DE LA CONCHA ALCANTARA	ESCRITURA PÚBLICA	46,381	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	11 DE ABRIL DE 2012	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO	NOTARÍA PÚBLICA	211 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.		I.V.A.		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$169,015.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.)		0% () 16% (X)		

LIC. JORGE ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa en Taxcala Administrador del Contrato	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	"EL PROVEEDOR" CASA FLARRE, S.A. DE C.V.
ANA BERTHA DE LA CONCHA ALCANTARA Apoderada Legal	

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
 ANA BERTHA DE LA CONCHA ALCANTARA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0435

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

3

CHITTO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requerente: 09538161283/0837, 0352 y 0953511200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$38,280,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 120 bienes, correspondientes a la cartera señalada en continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/093000/SB00/EM/17/ 322 / 1658

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la GHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1850GYR0091
No. de solicitud: 50023
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del contrato fiscal: 2,488,500,002.00
Localización geográfica: No distribuye geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 18090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280816/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 36 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular: 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): DE Nivel Central
Número de bienes: 120
Monto original con IVA: 38,280,000.00
(treinta y ocho millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 58 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
LIBRE DE CONTRATOS

3





Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de carrera SHCP : 1690GVR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 169090024
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

OLI No.: 322 / 1658

cifras en pesos.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transacc.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI: Millonés Presupuesto del Destino del Bien				S/N			ID de Articulo	Descripción	PREI: Millonés Control de Compromiso				Monto Autorizado				
						Municipio Estado	Ubicación	UJ	Campo de Casa	GPC	ESP	DIF			VAR	URSG	URSG	UJ		Campo de Casa	Político Pymal	No. de Bienes	Presup. Unimod. IVA
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320755	0000168874	3241	H.G.Z. N° 2	AGUA CALIENTES	01010029	01010102	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320756	0000168874	3241	CONSULTORIO MEDICO-UMF2 01020	CDH DE ROMOS A	01020002	012411	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	319,000.00	319,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320757	0000169136	3241	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	319,000.00	319,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320758	0000168824	3241	H.G.R. N° 1	TULUMÁ, B.C.	02050029	020502	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	319,000.00	319,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320759	0000169178	3241	UMF 34 Y UAMA	LA PAZ, B.C.S.	03010017	032401	200300	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320760	0000168808	3241	CONJ. SALTILLO/HGZ Y CSB	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320761	0000169046	3241	CONJUNTO PIEDRAS NEGRAS	PIEDRAS NEGRAS	06120001	060102	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320762	0000168957	3241	HGZ 11	SALTILLO	06030008	060201	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320763	0000169007	3241	HGZNF N° 16	TORREON	06090001	060202	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	319,000.00	319,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320764	0000168796	3241	HGZNF N° 18	TORREON	06090010	060203	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320765	0000168917	3241	CONJUNTO MONCLOVA/HGZ N° 7	MONCLOVA, COAH.	05170001	050204	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	319,000.00	319,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320766	0000169117	3241	HGZNF CON UMF N° 24	SABINAS, COAH.	05270002	050205	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	319,000.00	319,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320767	0000169048	3241	HGZNF CON UMF N° 21	DR. DE LAS COL.	05050001	050402	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	319,000.00	319,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320768	0000168908	3241	H.G.A.L. SUBZONA N° 20	SISCO L MADRERO,	05090001	050403	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	319,000.00	319,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320769	0000168956	3241	HGZNF N° 13	CO. ACUÑA	05110008	050701	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	319,000.00	319,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320770	0000168838	3241	UMF No. 89 + UAMA	SALTILLO	05050002	052437	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	3	319,000.00	957,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320771	0000168970	3241	H.G.Z. N° 35	DR. JUAREZ, CHI.	05010018	050102	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	319,000.00	1,595,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320772	0000168828	3241	M. H. G.A.L. REGIONAL Z20	TOLUCA, MEX.	16070005	160201	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	319,000.00	319,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320773	0000168890	3241	M. H. PONDUCTIVO	JSTANA, MADER.	36A90001	36I801	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320774	0000168826	3241	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	38A10003	38I801	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320775	0000168827	3241	M. H. PSICOMETRICO	TTLAPAN	37S90001	37I601	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320776	0000168854	3241	M.H.ER No. 1 UMAE	HERIDA	33010001	33I601	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	319,000.00	319,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320777	0000168801	3241	ESPE CIUO UMAE	MONTERREY, NL	20A10001	20I301	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320778	0000168138	3241	M. H. TBAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUCALPAN	16950002	16I801	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320779	0000168888	3241	M. H. TBAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	PUEBLA, PUE.	22010008	22I401	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320780	0000168037	3241	H. PEDIATRIA S-A	QUAHTEPEC	37B60001	37I101	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	2	319,000.00	638,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320781	0000169123	3241	M. H. CARDIOLOGIA S- A	DOCTONES	37S90005	37I802	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	14	319,000.00	4,466,000.00
53101	Equipo médico y de diagnóstico	12320782	0000169124	3241	M. H. ONCOLOGIA- CAM	CUAHTEMUC	37S90002	37I201	200200	531-191	0391	03	01	18314	CARRIO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	319,000.00	1,595,000.00
O.T.A.															128	18,972,000.00	38,290,000.00						



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0435**

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

3

OVER THE
HILL



Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01	FECHA IMP.: 05/09/2017
CLAVE PREI: 000000000016314	HORA IMP.: 14:36:18
NOMBRE GENÉRICO	
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASOS	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE:	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	MARCA:	NIHON KOHDEN / CAPSA SOLUTIONS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	TEC-5631 / AVALO
PARTIDA:	2	CATÁLOGO:	CATALOGO 1, 2 Y 3; FOLLETO 1;
CANTIDAD:	120	FABRICANTE:	MANUAL 1, 2, Y 3 NIHON KOHDEN CORPORATION / CAPSA SOLUTIONS LLC

HOJA 1 DE 12

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición.
1.1. Carro rodable con sistema de freno para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación cardiopulmonar.
2. Descripción.
2.1. Carro rojo de plástico con desfibrilador de onda bifásica con marcapasos y monitoreo multiparamétrico.
2.1.1. Carro de emergencia (Incluir marca y modelo)
2.1.1.1. De material plástico o polímero de alto impacto.
2.1.1.2 Esquinas del carro redondas o bordes lisos
2.1.1.3. Dimensiones: longitud entre 78 cm y 97 cm, ancho entre 55 cm y 65 cm. altura entre 90 cm y 100 cm.
2.1.1.4. Con manubrio para su conducción.
2.1.1.5 Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias de calidad hospitalaria, de 12.5 cm de diámetro como mínimo.

1. Definición.
1.1. Carro rodable con sistema de freno para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación cardiopulmonar. <u>FOLLETO 1 ; MANUAL 2 PÁG. 1-2</u>
2. Descripción.
2.1. Carro rojo de plástico con desfibrilador de onda bifásica con marcapasos (estimulación transcutanea) y monitoreo multiparamétrico. <u>FOLLETO 1 ; MANUAL 2 PÁG. 1-2 Y 1-3</u>
2.1.1. Carro de emergencia (CAPSA SOLUTIONS / AVALO) <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.1. De material plástico de alto impacto (polietileno). <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.2 Esquinas del carro redondas <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.3. Dimensiones: longitud 79 cm, ancho 60 cm. altura 90 cm. <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.4. Con manubrio para su conducción. <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.5 Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias de calidad hospitalaria, de 12.7 cm de diámetro. <u>FOLLETO 1</u>

Patriotismo D.F.
 Diagonal de patriotismo No. 1 Piso A2
 Col. Hipódromo Condesa
 C.P. 06170 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 0270
 ventas@casaplarre.com

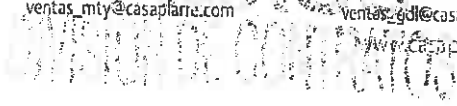
Cuauhtémoc D.F.
 Av. Cuauhtémoc No. 220-201
 Col. Doctores,
 C.P. 06720 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 3730
 ventas@casaplarre.com

Monterrey
 Simón Bolívar No. 1554
 Col. Mitras Centro
 C.P. 64460 Monterrey, N.L.
 Tel. 01 81 8246 1473
 ventas_mty@casaplarre.com

Guadalajara
 General Antonio León No. 434 Int. 13
 Col. Ladrón de CuevarA
 C.P. 4650 Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 33 3630 9781
 ventas_gdl@casaplarre.com
 www.casaplarre.com

brossmann

3



Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01	FECHA IMP.: 05/09/2017
CLAVE PREI: 00000000016314	HORA IMP.: 14:36:18
NOMBRE GENÉRICO	
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASOS	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V	MARCA: NIHON KOHDEN / CAPSA SOLUTIONS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: TEC-5631 / AVALO
PARTIDA: 2	CATÁLOGO: CATALOGO 1, 2 Y 3; FOLLETO 1; MANUAL 1, 2, Y 3
CANTIDAD: 120	FABRICANTE: NIHON KOHDEN CORPORATION / CAPSA SOLUTIONS LLC
HOJA 2 DE 12	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.1.1.6. Con sistema de frenado en al menos dos ruedas.
2.1.1.7. Superficie para colocar el desfibrilador-monitor.
2.1.1.7.1. Con capacidad de giro.
2.1.1.7.2. Con mecanismo para fijar la posición.
2.1.1.7.3. Con dispositivo para sujeción del desfibrilador.
2.1.1.8. Superficie para la preparación de soluciones.
2.1.1.9. Con cuatro cajones como mínimo.
2.1.1.9.1. Un cajón o más con divisores de material resistente y desmontables para la clasificación y separación, cuatro divisiones como mínimo.
2.1.1.10. Sistema de seguridad.
2.1.1.10.1. Cerradura general para todos los compartimentos, con sistema de sellos de garantía.
2.1.1.11. Con poste portavenocclisis ajustable e integrado.

2.1.1.6. Con sistema de frenado en al menos dos ruedas. <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.7. Superficie para colocar el desfibrilador-monitor. <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.7.1. Con capacidad de giro. <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.7.2. Con mecanismo para fijar la posición. <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.7.3. Con dispositivo para sujeción del desfibrilador. <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.8. Superficie para la preparación de soluciones. <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.9. Con cinco cajones. <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.9.1. Un cajón con divisores de material resistente y desmontables para la clasificación y separación, cuatro divisiones como mínimo. <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.10. Sistema de seguridad. <u>FOLLETO 1</u>
2.1.10.1. Cerradura general para todos los compartimentos, con sistema de sellos de garantía. <u>FOLLETO 1</u>
2.1.1.11. Con poste portavenocclisis ajustable e integrado. <u>FOLLETO 1</u>



Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01	FECHA IMP.: 05/09/2017
CLAVE PREI: 000000000016314	HORA IMP.: 14:36:18
NOMBRE GENÉRICO	
"CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASOS	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V	MARCA: NIHON KOHDEN / CAPSA SOLUTIONS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: TEC-5631 / AVALO
PARTIDA: 2	CATÁLOGO: CATALOGO 1, 2 Y 3; FOLLETO 1;
CANTIDAD: 120	FABRICANTE: MANUAL 1, 2, Y 3 NIHON KOHDEN CORPORATION / CAPSA SOLUTIONS LLC

HOJA 3 DE 12

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.1.1.12. Tabla para masaje cardiaco, con longitud de 50x60cm como mínimo de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro.
2.1.1.13. Con sistema de sujeción para tanque de oxígeno tipo E.
2.1.2 Reanimador pulmonar manual reusable (indicar marca y modelo e incluir registro sanitario).
2.1.2.1. Desarmable y esterilizable en vapor.
2.1.2.2. Bolsa de silicona trasparente o semitransparente, libre de latex.
2.1.2.3. Autoinflable.
2.1.2.4. Tamaño adulto: Volumen de la bolsa 1500 ml, como mínimo
2.1.2.5. Tamaño pediátrico: Volumen de la bolsa en el rango de 500 a 600ml
2.1.2.6. Tamaño neonatal: Volumen de la bolsa 320ml, como máximo.

2.1.1.12. Tabla para masaje cardiaco, con longitud de 50x60cm de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro. FOLLETO 1
2.1.1.13. Con sistema de sujeción para tanque de oxígeno tipo E. FOLLETO 1
2.1.2 Reanimador pulmonar manual reusable (MERLIN MEDICAL / W44525, W4454, W4456 / No. 0819E2004 SSA, SE INCLUYE EN EL PUNTO 2.4 INCISO 1)) . CATALOGO 1 PÁG. 2 Y 6
2.1.2.1. Desarmable y esterilizable en vapor. MANUAL 1 PÁG. 2, 3 Y 4
2.1.2.2. Bolsa de silicona trasparente, libre de latex. CATALOGO 1 PÁG. 3 Y 4
2.1.2.3. Autoinflable. MANUAL 1 PÁG. 3
2.1.2.4. Tamaño adulto: Volumen de la bolsa 1500 ml. MANUAL 1 PÁG. 3
2.1.2.5. Tamaño pediátrico (niño): Volumen de la bolsa de 585 ml. MANUAL 1 PÁG. 3
2.1.2.6. Tamaño neonatal (infante) : Volumen de la bolsa 320ml. MANUAL 1 PÁG. 3

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Monterrey: General Antonio León No. 434 Int. 13
 Col. Ladrón de CuevarA
 C.P. 64460 Guadalupe, Jal.
 Tel. 01 33 3630 9781
 ventas_gdl@casaplarre.com
 www.casaplarre.com



Patriotismo D.F.
 Diagonal de patriotismo No. 1 Piso A2
 Col. Hipódromo Condesa
 C.P. 06170 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 0270
 ventas@casaplarre.com

Cuauhtémoc D.F.
 Av. Cuauhtémoc No. 220-201
 Col. Doctores,
 C.P. 06720 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 3730
 ventas@casaplarre.com

Monterrey
 Simón Bolívar No. 1554
 Col. Mitras Centro
 C.P. 64460 Monterrey, N.L.
 Tel. 01 81 8346 1473
 ventas_mty@casaplarre.com

Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01	FECHA IMP.: 05/09/2017
CLAVE PREI: 00000000016314	HORA IMP.: 14:36:18
NOMBRE GENÉRICO	
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASOS	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V	MARCA: NIHON KOHDEN / CAPSA SOLUTIONS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: TEC-5631 / AVALO
PARTIDA: 2	CATÁLOGO: CATALOGO 1, 2 Y 3; FOLLETO 1; MANUAL 1, 2, Y 3
CANTIDAD: 120	FABRICANTE: NIHON KOHDEN CORPORATION / CAPSA SOLUTIONS LLC
HOJA 4 DE 12	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.1.2.7. Mascarillas reusables, con almohadilla en todo el contorno, libre de látex. (incluir marca y modelo)
2.1.2.7.1. Tamaño Adulto, pediátrico y neonatal, esterilizables en vapor.
2.1.2.7.2. Rotación de 360° entre la mascarilla y la válvula hacia el paciente.
2.1.2.8. Válvula de no re inhalación de baja resistencia espiratoria.
2.1.2.9. Válvula de seguridad que limite la presión en vías respiratorias a 40 ± 5cm de H2O.
2.1.2.10. Conexión para oxígeno suplementario.
2.1.3. Equipo de intubación orotraquetal (indicar marca y modelo e incluir registro sanitario).
2.1.3.1. Mango:
2.1.3.1.1. Hecho de metal y que no cause corrosión.
2.1.3.1.2. Acabado acanalado o rugoso.

2.1.2.7. Mascarillas reusables, con almohadilla en todo el contorno, libre de látex. (MERLIN MEDICAL / W4452/5, W4454/3, W4456/0). <u>CATALOGO 1 PÁG. 4</u>
2.1.2.7.1. Tamaño Adulto, pediátrico y neonatal, esterilizables en vapor. <u>CATALOGO 1 PÁG. 4</u>
2.1.2.7.2. Rotación de 360° entre la mascarilla y la válvula hacia el paciente. <u>CATALOGO 1 PÁG. 3</u>
2.1.2.8. Válvula de no re inhalación de baja resistencia espiratoria. <u>MANUAL 1 PÁG. 2 Y 3</u>
2.1.2.9. Válvula de seguridad que limite la presión en vías respiratorias a 40 ± 5cm de H2O. <u>MANUAL 1 PÁG. 2</u>
2.1.2.10. Conexión para oxígeno suplementario. <u>MANUAL 1 PÁG. 2</u>
2.1.3. Equipo de intubación orotraquetal (KAWE / F.O. / Reg. Sanitario No. 0288EE2015 SSA, SE INCLUYE EN EL PUNTO 2.4 INCISO 1)). <u>CATALOGO 2 PÁG. 1</u>
2.1.3.1. Mango: <u>CATALOGO 2 PÁG. 4</u>
2.1.3.1.1. Hecho de metal (acero inoxidable) y que no cause corrosión. <u>CATALOGO 2 PÁG. 2</u>
2.1.3.1.2. Acabado rugoso (acabado estriado). <u>CATALOGO 2 PÁG. 2</u>



Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01	FECHA IMP.: 05/09/2017
CLAVE PREI: 000000000016314	HORA IMP.: 14:36:18
NOMBRE GENÉRICO	
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASOS	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V	MARCA: NIHON KOHDEN / CAPSA SOLUTIONS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: TEC-5631 / AVALO
PARTIDA: 2	CATÁLOGO: CATALOGO 1, 2 Y 3; FOLLETO 1; MANUAL 1, 2, Y 3
CANTIDAD: 120	FABRICANTE: NIHON KOHDEN CORPORATION / CAPSA SOLUTIONS LLC

HOJA 5 DE 12

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.1.3.1.3. Compatibles con todos los modelos de hojas.
- 2.1.3.2. Batería recargable a la corriente de forma directa o con cargador. Cargador de la misma marca del equipo.
- 2.1.3.3. Iluminación xenón o LED a través de fibra óptica de 2.5 volts como mínimo.
- 2.1.3.4. Hojas de laringoscopio.
 - 2.1.3.4.1. De acero inoxidable.
 - 2.1.3.4.2. Rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0, 1, 2, 3 y 4.
 - 2.1.3.4.3. Curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4.
- 2.1.3.5. Estuche para guarda de mangos y hojas.
- 2.1.4. Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y válvula reguladora.
- 2.1.5. Equipo para desfibrilación manual, modo semiautomático (modo DEA), cardioversión,

- 2.1.3.1.3. Compatibles con todos los modelos de hojas. **CATALOGO 2 PÁG. 1 Y 4**
- 2.1.3.2. Batería recargable con cargador. Cargador de la misma marca del equipo. **CATALOGO 2 PÁG. 4**
- 2.1.3.3. Iluminación LED a través de fibra óptica de 3.5 volts. **CATALOGO 2 PÁG. 4**
- 2.1.3.4. Hojas de laringoscopio. **CATALOGO 2 PÁG. 1 Y 5**
 - 2.1.3.4.1. De acero inoxidable. **CATALOGO 2 PÁG. 5**
 - 2.1.3.4.2. Rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0, 1, 2, 3 y 4. **CATALOGO 2 PÁG. 6**
 - 2.1.3.4.3. Curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4. **CATALOGO 2 PÁG. 5**
- 2.1.3.5. Estuche para guarda de mangos y hojas. **CATALOGO 2 PÁG. 7**
- 2.1.4. Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y válvula reguladora. **FOLLETO 1**
- 2.1.5. Equipo para desfibrilación manual, modo semiautomático (modo DEA), cardioversión, monitorio continuo integrado y con

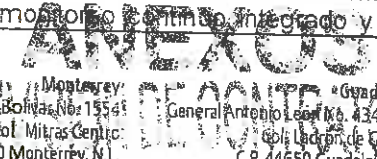
3

brossmanni

Patriotismo D.F.
 Diagonal de patriotismo No. 1 Piso A2
 Col. Hipódromo Condesa
 C.P. 06170 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 0270
 ventas@casaplarre.com

Cauhtémoc D.F.
 Av. Cuauhtémoc No. 220-201
 Col. Doctores,
 C.P. 06720 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 3730
 ventas@casaplarre.com

Monterrey:
 Simón Bolívar No. 1554
 Col. Miras Centricas
 C.P. 64460 Monterrey, N.L.
 Tel. 01 81 8346 1473
 ventas_mty@casaplarre.com



Guadalajara
 General Antonio López No. 434 Int. 13
 Col. Ladrón de Agua
 C.P. 44650 Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 33 3630 9781
 ventas_gdl@casaplarre.com
 www.casaplarre.com

Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01	FECHA IMP.: 05/09/2017
CLAVE PREI: 00000000016314	HORA IMP.: 14:36:18
NOMBRE GENÉRICO	
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASOS	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V	MARCA: NIHON KOHDEN / CAPSA SOLUTIONS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: TEC-5631 / AVALO
PARTIDA: 2	CATÁLOGO: CATALOGO 1, 2 Y 3; FOLLETO 1; MANUAL 1, 2, Y 3
CANTIDAD: 120	FABRICANTE: NIHON KOHDEN CORPORATION / CAPSA SOLUTIONS LLC
HOJA 6 DE 12	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

monitoreo continuo integrado y con sistema para aplicar marcapasos externo transcutáneo.
2.1.5.1. Con selector de modo cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA).
2.1.5.2. Con selector de nivel de energía para Bifásica en el rango inferior de 2 Joules y en el rango superior de 200 Joules o mayor.
2.1.5.3. Con autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.
2.1.5.4. Con sistema para probar energía de descarga.
2.1.5.5. Tiempo de carga de 10 segundos o menor para máxima energía.
2.1.5.6. Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
2.1.5.7 Sistema de autopruueba del equipo.
2.1.5.8. Con indicador de nivel de contacto de las palas con el paciente.
2.1.5.9. Palas para excitación externa, convertible adulto pediátrico que detecten actividad electrocardiográfica.

sistema para aplicar marcapasos externo transcutáneo (estimulación transcutanea) . MANUAL 2 PÁG. 1-2
2.1.5.1. Con selector de modo cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA). MANUAL 2 PÁG. 2-5
2.1.5.2. Con selector de nivel de energía para Bifásica en el rango inferior de 2 Joules y en el rango superior de 270 Joules. MANUAL 2 PÁG. 1-3 , 2-5 Y 15-2
2.1.5.3. Con autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 30, 40, 50 Y 60 segundos. MANUAL 2 PÁG. 1-4
2.1.5.4. Con sistema para probar energía de descarga. MANUAL 2 PÁG. 15-3 Y 15-15
2.1.5.5. Tiempo de carga de 5 segundos para máxima energía. MANUAL 2 PÁG. 1-4
2.1.5.6. Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa. MANUAL 2 PÁG. 6-2-5 Y 6-2-16
2.1.5.7 Sistema de autopruueba del equipo. MANUAL 2 PÁG. 1-4
2.1.5.8. Con indicador de nivel de contacto de las palas con el paciente. MANUAL 2 PÁG. 2-7
2.1.5.9. Palas para excitación externa, convertible adulto pediátrico que detecten actividad electrocardiográfica. MANUAL 2 PÁG. 6-1-5 Y 8-1-18

Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01	FECHA IMP.: 05/09/2017
CLAVE PRE: 000000000016314	HORA IMP.: 14:36:18
NOMBRE GENÉRICO	
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASOS	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V	MARCA: NIHON KOHDEN / CAPSA SOLUTIONS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: TEC-5631 / AVALO
PARTIDA: 2	CATÁLOGO: CATALOGO 1, 2 Y 3; FOLLETO 1: MANUAL 1, 2, Y 3
CANTIDAD: 120	FABRICANTE: NIHON KOHDEN CORPORATION / CAPSA SOLUTIONS LLC

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

HOJA 7 DE 12

2.1.5.10. Con descarga desde las palas y desde el panel de control.
2.1.5.11. Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.
2.1.5.12. Con capacidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.
2.1.5.13. Marcapasos transcutáneo: Interconstruido usando electrodos autoadheribles.
2.1.5.13.1 Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 10mA o menor a 140mA o mayor.
2.1.5.13.2 Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.
2.1.5.13.3. Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.
2.1.5.13.4 Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).
2.1.5.13.5 Despliegue de parámetros en pantalla.

2.1.5.10. Con descarga desde las palas y desde el panel de control. <u>MANUAL 2 PÁG. 2-5 Y 2-7</u>
2.1.5.11. Botón de carga desde las palas y desde el panel de control. <u>MANUAL 2 PÁG. 2-5 Y 2-7</u>
2.1.5.12. Con capacidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación (estimulación transcutánea) . <u>MANUAL 2 PÁG. 1-6 Y 6-1-6</u>
2.1.5.13. Marcapasos transcutáneo: Interconstruido usando electrodos autoadheribles. <u>MANUAL 2 PÁG. 2-5 , 7-8 Y 15-3</u>
2.1.5.13.1 Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 8 mA a 200 mA. <u>MANUAL 2 PÁG. 15-16</u>
2.1.5.13.2 Duración de pulso de 40 milisegundos. <u>MANUAL 2 PÁG. 15-16</u>
2.1.5.13.3. Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 30 pulsos por minuto a 180 pulsos por minuto. <u>MANUAL 2 PÁG. 15-16</u>
2.1.5.13.4 Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico). <u>MANUAL 2 PÁG. 15-3</u>
2.1.5.13.5 Despliegue de parámetros en pantalla. <u>MANUAL 2 PÁG. 7-10</u>



Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01	FECHA IMP.: 05/09/2017
CLAVE PREI: 000000000016314	HORA IMP.: 14:36:18
NOMBRE GENÉRICO	
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASOS	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V	MARCA: NIHON KOHDEN / CAPSA SOLUTIONS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: TEC-5631 / AVALO
PARTIDA: 2	CATÁLOGO: CATALOGO 1, 2 Y 3; FOLLETO 1; MANUAL 1, 2, Y 3
CANTIDAD: 120	FABRICANTE: NIHON KOHDEN CORPORATION / CAPSA SOLUTIONS LLC
HOJA 8 DE 12	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.1.5.14. Monitor con pantalla LCD a color o tecnología superior de 14 cm (5.6 pulgadas) como mínimo.
2.1.5.14.1 Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros:
2.1.5.14.1.1 Frecuencia cardiaca
2.1.5.14.1.2 SpO2
2.1.5.14.1.3 Curva de pletismografía y/o barra de pulso
2.1.5.14.1.4 Despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).
2.1.5.14.1.5 Despliegue numérico de presión sistólica, diastólica y media.
2.1.5.15. Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias).
2.1.5.16 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
2.1.5.17 Despliegue en pantalla y panel de control en idioma español.
2.1.5.18 Alarmas audibles y visibles.

2.1.5.14. Monitor con pantalla LCD a color de 6.5 pulgadas. <u>MANUAL 2 PÁG. 1-3 Y 8-0-3</u>
2.1.5.14.1 Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: <u>MANUAL 2 PÁG. 8-0-3</u>
2.1.5.14.1.1 Frecuencia cardiaca <u>MANUAL 2 PÁG. 8-1-13</u>
2.1.5.14.1.2 SpO2 <u>MANUAL 2 PÁG. 8-3-7</u>
2.1.5.14.1.3 Curva de pletismografía y/o barra de pulso. <u>MANUAL 2 PÁG. 8-3-7</u>
2.1.5.14.1.4 Despliegue de un trazo de ECG a seleccionar entre 8 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V). <u>MANUAL 2 PÁG. 8-1-4 Y 8-1-13</u>
2.1.5.14.1.5 Despliegue numérico de presión sistólica, diastólica y media. <u>MANUAL 3 PÁG. 2-18</u>
2.1.5.15. Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias). <u>MANUAL 2 PÁG. 1-6 Y 14-4</u>
2.1.5.16 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. <u>MANUAL 3 PÁG. 2-2</u>
2.1.5.17 Despliegue en pantalla y panel de control en idioma español. <u>MANUAL 2 PÁG. 15-5</u>
2.1.5.18 Alarmas audibles y visibles. <u>MANUAL 2 PÁG. 9-2</u>

blossmann

Patriotismo D.F.
Diagonal de patriotismo No. 1 Piso A2
Col. Hipódromo Condesa
C.P. 06170 México, D.F.
Tel. 01 55 5134 0270
ventas@casaplarre.com

Cuahtémoc D.F.
Av. Cuahtémoc No. 220-201
Col. Doctores,
C.P. 06720 México, D.F.
Tel. 01 55 5134 3730
ventas@casaplarre.com

Monterrey
Simón Bolívar No. 1554
Col. Mitras Centro
C.P. 64460 Monterrey, N.L.
Tel. 01 81 8346 1473
ventas_mty@casaplarre.com

Guadalajara
General Antonio León No. 434 Int. 13
Col. Ladrón de Guevara A.
C.P. 44650 Guadalajara, Jal.
Tel. 01 33 3630 9781
ventas_gdl@casaplarre.com
www.casaplarre.com

3



Anexo No. 1.2 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01	FECHA IMP.: 05/09/2017
CLAVE PREI: 000000000016314	HORA IMP.: 14:36:18
NOMBRE GENÉRICO	
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASOS	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	MARCA: NIHON KOHDEN / CAPSA SOLUTIONS	
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: TEC-5631 / AVALO	
PARTIDA: 2	CATÁLOGO: CATALOGO 1, 2 Y 3; FOLLETO 1; MANUAL 1, 2, Y 3	
CANTIDAD: 120	FABRICANTE: NIHON KOHDEN CORPORATION / CAPSA SOLUTIONS LLC	

HOJA 9 DE 12

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.1.5.18.1 Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardiaca, presión no invasiva y SpO2.
2.1.5.18.2 De desconexión del paciente.
2.1.5.18.3 Del nivel de carga de la batería.
2.1.5.19 Sistema de registro.
2.1.5.19.1 Impresión integrada.
2.1.5.19.2 Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.
2.1.5.19.3 Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.
2.1.5.19.4 Un canal como mínimo.
2.1.5.20 Batería.
2.1.5.20.1 Recargable e integrada.
2.1.5.20.2 Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.
2.1.5.20.3 Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima o 1.5 horas de monitoreo continuo, como mínimo.

2.1.5.18.1 Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardiaca, presión no invasiva y SpO2. <u>MANUAL 2 PÁG. 9-6 ; MANUAL 3 PÁG. 2-23</u>
2.1.5.18.2 De desconexión del paciente. <u>MANUAL 2 PÁG. 15-3</u>
2.1.5.18.3 Del nivel de carga de la batería. <u>MANUAL 2 PÁG. 4-9</u>
2.1.5.19 Sistema de registro. <u>MANUAL 2 PÁG. 10-1-2</u>
2.1.5.19.1 Impresión integrada. <u>MANUAL 2 PÁG. 2-6</u>
2.1.5.19.2 Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado. <u>MANUAL 2 PÁG. 10-1-9</u>
2.1.5.19.3 Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario. <u>MANUAL 2 PÁG. 10-1-2</u>
2.1.5.19.4 Dos canales. <u>MANUAL 2 PÁG. 10-1-6, 10-1-7</u>
2.1.5.20 Batería. <u>MANUAL 2 PÁG. 1-6</u>
2.1.5.20.1 Recargable e integrada. <u>MANUAL 2 PÁG. 2-4 Y 4-2</u>
2.1.5.20.2 Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna. <u>MANUAL 2 PÁG. 4-2</u>
2.1.5.20.3 Que permita dar 100 desfibrilaciones a carga máxima o 180 minutos de monitoreo continuo. <u>MANUAL 2 PÁG. 4-5</u>

3

biossmann

Patriotismo D.F.
Diagonal de patriotismo No. 1 Piso A2
Col. Hipódromo Condesa
C.P. 06170 México, D.F.
Tel. 01 55 5134 0270
ventas@casaplarre.com

Cuauhtémoc D.F.
Av. Cuauhtémoc No. 220-201
Col. Doctores.
C.P. 06720 México, D.F.
Tel. 01 55 5134 3730
ventas@casaplarre.com

Monterrey
Simón Bolívar No. 1554
Col. Mitras Centro
C.P. 64000 Monterrey, N.L.
Tel. 01 81 8546 4473
ventas_mty@casaplarre.com

Guadalajara
General Antequera No. 434 Int. 13
Col. Lastrón de Guevara
C.P. 44660 Guadalajara, Jal.
Tel. 01 33 3630 9781
ventas_gdl@casaplarre.com
www.casaplarre.com

ANEXOS

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN



Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAJ: 531.191.0391.03.01	FECHA IMP.: 05/09/2017
CLAVE PREI: 000000000016314	HORA IMP.: 14:36:18
NOMBRE GENÉRICO	
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASOS	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V	MARCA: NIHON KOHDEN / CAPSA SOLUTIONS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: TEC-5631 / AVALO
PARTIDA: 2	CATÁLOGO: CATALOGO 1, 2 Y 3; FOLLETO 1; MANUAL 1, 2, Y 3
CANTIDAD: 120	FABRICANTE: NIHON KOHDEN CORPORATION / CAPSA SOLUTIONS LLC

HOJA 10 DE 12

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.1.5.20.4 Tiempo de carga máximo 4.5 horas.
3. Accesorios
3.1. Para oximetría de pulso: Cable troncal y sensor reusable de dedo adulto/pediátrico y multisitio.
3.2. Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos compatible con el equipo (incluir marca y modelo).
3.3. Cable de paciente de 5 puntas como mínimo.
3.4. Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, con una manguera y conector para los brazaletes.
4. Consumibles
4.1. Electrodo para monitoreo de ECG. (100 piezas).
4.2. Electrodo autoadheribles trascutáneos para desfibrilación y/o marcapaso tamaño adulto o pediátrico a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (referir marca y modelo).
4.3. Pasta conductora al menos dos tubos.

2.1.5.20.4 Tiempo de carga 3 horas. <u>MANUAL 2 PÁG. 4-8</u>
3. Accesorios
3.1. Para oximetría de pulso: Cable troncal y sensor reusable de dedo adulto/pediátrico y multisitio. <u>CATALOGO 3 PÁG. 25</u>
3.2. Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos compatible con el equipo (NIHON KOHDEN /JC-865V). <u>MANUAL 2 PÁG. 6-1-7 ; CATALOGO 3 PÁG.-22</u>
3.3. Cable de paciente de 6 puntas. <u>CATALOGO 3 PÁG. 24 Y 25</u>
3.4. Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, con una manguera y conector para los brazaletes. <u>CATALOGO 3 PÁG. 26</u>
4. Consumibles
4.1. Electrodo para monitoreo de ECG. (100 piezas). <u>CATALOGO 3 PÁG. 24</u>
4.2. Electrodo autoadheribles trascutáneos para desfibrilación y/o marcapaso tamaño adulto / pediátrico a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (NIHON KOHDEN / H327). <u>CATALOGO 3 PÁG. 22</u>
4.3. Pasta conductora dos tubos. <u>CATALOGO 3 PÁG. 22</u>



Patriotismo D.F.
 Diagonal de patriotismo No. 1 Piso A2
 Col. Hipódromo Condesa
 C.P. 06170 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 0270
 ventas@casaplarre.com

Cuauhtémoc D.F.
 Av. Cuauhtémoc No. 220-201
 Col. Doctores,
 C.P. 06720 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 3730
 ventas@casaplarre.com

Monterrey
 Simón Bolívar No. 1554
 Col. Mitras Centro
 C.P. 64460 Monterrey, N.L.
 Tel. 01 81 8346 1473
 ventas_mty@casaplarre.com

Guadalajara
 General Antonio León No. 434 Int. 13
 Col. Ladrón de Guevara A
 C.P. 44650 Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 33 3630 9781
 ventas_gdl@casaplarre.com
 www.casaplarre.com

W

Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01	FECHA IMP.: 05/09/2017
CLAVE PREI: 000000000016314	HORA IMP.: 14:36:18
NOMBRE GENÉRICO	
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASOS	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V	MARCA: NIHON KOHDEN / CAPSA SOLUTIONS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: TEC-5631 / AVALO
PARTIDA: 2	CATÁLOGO: CATALOGO 1, 2 Y 3: FOLLETO 1; MANUAL 1, 2, Y 3
CANTIDAD: 120	FABRICANTE: NIHON KOHDEN CORPORATION / CAPSA SOLUTIONS LLC

HOJA 11 DE 12

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

4.4. Papel para impresión al menos dos rollos.
4.5. Al menos una bolsa con 100 sellos de garantía de plástico, desechables con número de serie.
4.6 Al menos dos focos para laringoscopio.
5. Instalación
5.1. 110v, 60Hz. ±10%.
6. Mantenimiento
6.1. Preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas –Estándares vigentes
7.1. Para bienes nacionales e internacionales.
7.1.1. Registro sanitario.
7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV.
7.2. Para bienes nacionales incluir:
7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.

4.4. Papel para impresión dos rollos. <u>MANUAL 2 PÁG. 1-6</u>
4.5. Una bolsa con 100 sellos de garantía de plástico, desechables con número de serie. <u>FOLLETO 1</u>
4.6 Dos focos para laringoscopio. <u>CATALOGO 2 PÁG. 4</u>
5. Instalación
5.1. 110v, 60Hz. ±10%. <u>MANUAL 2 PÁG. 15-20</u>
6. Mantenimiento
6.1. Preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas –Estándares vigentes
7.1. Para bienes nacionales e internacionales.
7.1.1. Registro sanitario. (SE INCLUYEN EN EL PUNTO 2.4 ; No. OFICIO 153300CO320043, REGISTRO No. 1491E2015 SSA , REGISTRO No. 0819E2004, REGISTRO No. 0288E2015 SSA)
7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV. (SE INCLUYE EN EL PUNTO 2.4)
7.2. Para bienes nacionales incluir:
7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

biossmann

Patriotismo D.F.
Diagonal de patriotismo No. 1 Piso A2
Col. Hipódromo Condesa
C.P. 06170 México, D.F.
Tel. 01 55 5134 0270
ventas@casaplarre.com

Cuauhtémoc D.F.
Av. Cuauhtémoc No. 220-201
Col. Doctores,
C.P. 06720 México, D.F.
Tel. 01 55 5134 3730
ventas@casaplarre.com

Monterrey
Simón Bolívar No. 1554
Col. Mitras Centro
C.P. 64460 Monterrey, N.L.
Tel. 01 81 8346 1473
ventas_mty@casaplarre.com

Guadalajara
General Antonio León No. 434 Int. 13
Col. Ladrón de Guevara
C.P. 44650 Guadalajara, Jal.
Tel. 01 33 3630 9781
ventas_gd@casaplarre.com
www.casaplarre.com

Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01	FECHA IMP.: 05/09/2017
CLAVE PREI: 00000000016314	HORA IMP.: 14:36:18
NOMBRE GENÉRICO	
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASOS	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS


LICITANTE: <u>CASA PLARRE, S.A. DE C.V</u>	MARCA: <u>NIHON KOHDEN / CAPSA SOLUTIONS</u>
LICITACIÓN: <u>LA-019GYR040-E8-2017</u>	MODELO: <u>TEC-5631 / AVALO</u>
PARTIDA: <u>2</u>	CATÁLOGO: <u>CATALOGO 1, 2 Y 3; FOLLETO 1; MANUAL 1, 2, Y 3</u>
CANTIDAD: <u>120</u>	FABRICANTE: <u>NIHON KOHDEN CORPORATION / CAPSA SOLUTIONS LLC</u>
HOJA 12 DE 12	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

7.3. Para bienes internacionales incluir
7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o el equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

7.3. Para bienes internacionales incluir.
7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o el equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen. (SE INCLUYE CERTIFICADO CE , EN EL PUNTO 2.4)

ATENTAMENTE



ANA BERTHA DE LA CONCHA ALCANTARA
REPRESENTANTE LEGAL
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

Patriotismo D.F.
 Diagonal de patriotismo No. 1 Piso A2
 Col. Hipódromo Condesa
 C.P. 06170 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 0270
 ventas@casaplarre.com

Cuauhtémoc D.F.
 Av. Cuauhtémoc No. 220-201
 Col. Doctores,
 C.P. 06720 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 3730
 ventas@casaplarre.com

Monterrey
 Simón Bolívar No. 1554
 Col. Mitras Centro
 C.P. 64460 Monterrey, N.L.
 Tel. 01 81 8346 1473
 ventas_mty@casaplarre.com

Guadalajara
 General Antonio León No. 434 Int. 13
 Col. Ladrón de GuevarA
 C.P. 44650 Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 33 3630 9781
 ventas_gdl@casaplarre.com
 www.casaplarre.com



869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urología).		646,551.72



870

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

872

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

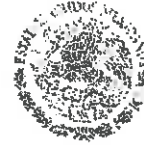
13

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.2 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canal, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, Interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



876

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato

5



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

2



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

2270
22

9



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0435**

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

3

OPENING
SCHEDULE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Delegación	Unidad	Centro	Administrador de Contrato	Cargo	Cuenta Electrónica	RE	SIJ	Descripción	Cantidad
1	Unidad de Bienes y Contratación de Servicios	Sevis y Zacheita SNT Col. La Raza C.P. 20500, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	11829	531.055.0024.03.01	Angégrafo arco monoplanar.	1
1	Unidad de Bienes y Contratación de Servicios	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 22380, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11829	531.055.0024.03.01	Angégrafo arco monoplanar.	1
1	Unidad de Bienes y Contratación de Servicios	Batallón Domingo No. 1000 Col. Chobates C.P. 44329, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11829	531.055.0024.03.01	Angégrafo arco monoplanar.	1
2	Aguascalientes	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1
2	Aguascalientes	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Opicaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	2
2	Aguascalientes	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esp. Calle Artillero Mier, Cd. Satevilla Morelos C.P. 2095 Ags. Ags.	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1
2	Baja California	Av. Reforma No. 64 Fracc. Bahía C.P. 22980, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1
2	Baja California	Calle Canadá #16001 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1
2	Baja California Sur	Bvd. Francisco J. Mújica No.4030 al E. Cobaco y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1
2	Chihuahua	Av. Valentín Fuentes #2582 Col. Iñonavi Casas Grandes, CP. 32900, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	3
2	Coahuila	Cdad. Antonio Naro y Luis Guiliérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	2
2	Coahuila	Calletera 37 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Delicias, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	2
2	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Nisco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	2
2	Coahuila	Bvd. Revolución y Jazmín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1
2	Coahuila	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	2
2	Coahuila	Bvd. Harold R. Page Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1
2	Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26880, Nueva Piedad, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	2
2	Coahuila	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1
2	Coahuila	Bvd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27800, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1
2	Coahuila	Bvd. Guerrero y Avano Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1
2	Coahuila	Damaso Rodríguez No. 790, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila.	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1
2	Coahuila	Cdad. del Huevo SNT Entre Calle de las Bombas y Prod. Dk. Del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Del Norte, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1
2	Coahuila	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
CONFEDERACIÓN DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

Unidad	División	Ubicación	Responsable de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	IMSS	Clave	Descripción	Cantidad
2	Hosp. Cardiología C.M.N. CMNSXXI	UMAE H CARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	14
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H P S I O MORELOS, DF NTE	Ciudad. San Juan de Aragón No. 311. Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	1
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CHIN LA RAZA	Seris y Zaachilla SN Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Acazapatzot, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	2
2	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H P S I O SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torrelado Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	David.nava@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	2
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 94. Ex. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuenca Moguel	Director Médico	francisco.cuenca@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	1
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montanero Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montanero@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	2
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Calvaich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	5
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes EMEXPE	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXPE	Superaventida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlán Naucapán de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMME	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO OMMAC PUEBLA, PUE	Dispositivos Defensores de La República y 6 Poniente SN Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	2
2	Jalisco	HGZUMAA 7, LAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto sin estq. Av. Tepic: Col. El Tepic: 2a. secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	2
2	México Oriente	HGR72 JUSTAVO BAZ TLANE, EMEJO	Av. Gustavo Baz Sin Número, Esc. Federico Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Ouelala	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	1
2	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Tobocon No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villameal@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	5
2	Morelos	UMF3 JUITEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62530, Jiutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	1
2	Morelos	UMF13 MACATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva SN, Col. Centro C.P. 62680, Macatlan, Macatlan, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	1
2	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruíz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	1
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Berdo Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	5
2	Nuevo León	HGZAF6 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera Alvarado Col. Ciudad Turbide C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	17
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Parás y Ballesmas C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	1
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Ent. María de Jesús Candía y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64380, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	1
2	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	3
2	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUKTEPEC, OAX	Carretera Tuxtla-Valle Nacional SN. San Juan Bautista Tuxtla, Cp 68300 San Juan Bautista Tuxtla, San Juan Bautista, Tuxtla, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasago.	2

3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Estado	Distribución	Ubicación	Responsable	Cargo	Correo Electrónico	Ext. Int.	Ext. Ex.	Ext. Celular	Observaciones
2	Queretaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	331.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Queretaro	UMF12 CADEREYTA DE MONTES, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	331.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	331.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Tamaulipas	HGZ15 CUMAA CD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Tlaxcala	UMF51 SNLUS TEOCOCHCO, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Veracruz Norte	UMF40 MANILLO F ALTIMIRANO, VER NTE	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Veracruz Norte	UMF 59 TANTOYUCA, VER NTE	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Veracruz Norte	UMF 52 NARANJOS, VER NTE	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
2	Veracruz Norte	UMF34 GATEMAGO, VER NTE	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01	Cero rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca BSCSSO.
3	Chihuahua	HGZ26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cacerena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto).
3	Chihuahua	HGZ35 UMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cacerena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto).
3	Distrito Federal	HGZMF8 SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Manríquez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.manriquez@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto).
3	Jalisco	HGZ16 LAZARO CARDENAS, JALISCO	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nieto	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto).
3	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miragón	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto).
3	Puebla	HGZ08 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Linaeth Tineo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linaeth.tineo@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto).
3	Sonora	HGZ2 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto).



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO NO. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Estado	Ciudad	Unidad	Contrato	Administración de Contrato	CEP	Correo Electrónico	IME	SI	Descripción	Cantidad
3	Tamaulipas	HUG13 CÁMARA CD PETROCÁ, TAMPS	Blvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Tamaulipas, Tamaulipas Av. López Mateos por Talemantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cadenón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guierreza@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1
4	Campeche	HGZM1 CAMPECHE, CAMP		Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bausto@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chiuhuahua	HGR68-JUAMA CD JUAREZ, CHI		Ing. Miguel Martínez Cadenón	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chiuhuahua	HG015 CHI-UHUAHUA, CHI		Ing. Miguel Martínez Cadenón	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Distrito Federal Sur	HG230 IZTACALCO, DF SUR		Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Nuevo León	HGZM2 MONTERREY, NL		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Quintana Roo	HG71 CANCUN, Q ROO		Ing. Jaime Alonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Veracruz Norte	HG271 BOCA DEL RIO, VER NTE		Ing. Stelin García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC		Ing. Fernando Carró Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
5	Chiuhuahua	HGR1 CHI-UHUAHUA, CHI		Ing. Miguel Martínez Cadenón	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Hosp. Cardiología C.M.N TAMPS	UMAE CARDIOLOGIA C.M.N TAMPS		Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Hosp. General C.M.N La Baza	UMAE HG CHINLA RAZA		Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Nuevo León	HG238 MONTERREY, NL		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Sonora	HGR1 CD ORREGON, SON		Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Tamaulipas	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS		M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cadenón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guierreza@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC		Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
6	Guerrero	HG24 DELAYA, GTO		Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de traslado.	1
7	Guerrero	HG24 DELAYA, GTO		Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H14 CANVER		Ing. Christopher Zárate Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H21 TORREON, COAH		Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CAN LA RAZA		Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINTEGRO CAN LA RAZA		Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Jalisco	HGR10 GUADALAJARA, JAL		Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	México Oriente	HG217 TENOCCO, EDO MEX OTE		Ing. Javier Rodríguez Cuadón	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Tabasco	HG248 VILLAHERMOSA, TAB		Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	OBLAQUINCOS, JAL	OBLAQUINCOS, JAL		Dr. Ana Ruth Hernández Carreras	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
8	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS		Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia neonatal (con fototerapia)	3
8	Baja California	HGZNF3 ESENADA, BC		Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia neonatal (con fototerapia)	5
8	Baja California	HGR11-JUAMA TLUANA, BC		Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia neonatal (con fototerapia)	2
8	Baja California	HGZNF5 TECATE, BC		Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia neonatal (con fototerapia)	1
8	Baja California	HGOMF7 TLUANA, BC		Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia neonatal (con fototerapia)	3

3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1-A

LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATACIÓN

Estado	Destino	Ubicación	Descripción	Carácter	Clave	Correo Electrónico	REI	SEI	Descripción	Cantidad
Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Coat. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Raúl Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11902	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1	
Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Carretera Transmexicana SN Nicolás Bravo y Cuahuhtémoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11902	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1	
San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tanguayana 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Secc. C.P. 76897, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11902	linda.lizaco@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1	
Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11902	oscar.riveras@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1	
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Emriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11902	fernando.emriquez@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1	
Distrito Federal Norte	HGP 3A WAG D LAS SALINAS, DF N	Av. P.R. Estrella Eje 4 Norte Futura Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11928	roberto.linares@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	3	
Hidalgo	HGZMF3 CD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43990, Tepozotlán, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	edgar.hernandez@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Mañón Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	edgar.hernandez@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CINNIVER	Av. Cuahuhtémoc, Esp. Cervantes y Padilla SN Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11928	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG OMI LA RAZA	Ciudad Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	11928	jose.floresbo@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	2	
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nacualpán C.P. 59000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	anuar.villameal@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	1	
México Poniente	HG0221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	anuar.villameal@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolognes Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11928	ruy.bolognes@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Michoacán	HG5Z7 LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 83 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedra de Cabadas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolognes Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11928	ruy.bolognes@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Nayarit	HGZ1 TEPIIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	oliver.ruz@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Coat. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11928	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Puebla	HG5Z10 NUEVO MECAMA, PUE	Av. 1o. de Mayo Esquina Pino Suárez C.P. 73900, Nuevo Mecama, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	alberto.garcia@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER NTE	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Montemayor, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11928	simon.garcia@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Correidora Col. Merced Balbuena C.P. 15910, Deleg. Cuahuhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11929	roberto.linares@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1	
Hidalgo	HGZMF6 TEPEJ DEL RIO, HGO	Av. Malchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepetitlán del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11929	edgar.hernandez@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2	
Hidalgo	HG5Z 33 TIZAYUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P. , Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11929	edgar.hernandez@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1	
Hosp. General Obispania N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Montemayor, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerau	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11929	alan.montemayor@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	10	
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nacualpán C.P. 59000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	anuar.villameal@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	5	
Nayarit	HGZ1 TEPIIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	oliver.ruz@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3	
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Floresta, G.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11929	simon.garcia@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3	
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Namiply y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 83260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11929	simon.garcia@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2	
Baja California	HGPNF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lento s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Hector Bam Vedugo	Coordinador Biomédico Delegacional	18379	hector.bam@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido de calor radiante.	2	
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Predio Caritas Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34900, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	18379	hector.gonzalez@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido de calor radiante.	3	

8



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 1.4
CUJA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Clave	Descripción	IMSS	SE	Descripción	Clave
16	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Perales Arroyo	16379	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	10
16	HGO26 URLAPAN, MICH	Ing. Puy Bojorges Kuri	16379	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	2
16	HGSZMF9 APATZINGAN, MICH	Ing. Puy Bojorges Kuri	16379	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	1
16	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Puy Bojorges Kuri	16379	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	5
16	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Querezo	16379	Ingeniero Biomédico Delegacional	3
16	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAM	M.C. Páctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	16379	Coordinador de Ingeniería Biomédica	2
16	TAMPIS	M.C. Páctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	16379	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1
16	HGSZ MF8 TLAXCALA, TLAX	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Parra	16379	Coordinador Biomédico Delegacional	2
16	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Toneluh Amado Gómez	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
17	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
17	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
17	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	11943	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
17	HGZ1 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	Coordinador Biomédico Delegacional	2
17	HGZMF16 TEPIC, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	Coordinador Biomédico Delegacional	3
17	HGZMF21 SAN PEDRO DL COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	Coordinador Biomédico Delegacional	1
17	HGZMF20 FOC1 MADERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	Coordinador Biomédico Delegacional	1
17	HGZMF27 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	Coordinador Biomédico Delegacional	1
17	HGSZ13 CIUDAD ACUÑA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	Coordinador Biomédico Delegacional	2
17	UMF Y UMAA	Ing. José Alberto López Chávez	11943	Coordinador Biomédico Delegacional	1
17	HSSALTILO, COAHULA	Ing. José Alberto López Chávez	11943	Coordinador Biomédico Delegacional	1
17	HGZ46 GOMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	11943	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Delegacional	1
17	HGZMF2 RAPUATO, GTO	Ing. Mónica Leiza Pacheco Ríos	11943	Coordinador Biomédico Delegacional	2
17	HGSZ10 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leiza Pacheco Ríos	11943	Coordinador Biomédico Delegacional	3
17	HGSZMF3 ZHUATANEO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1
17	HGSZMF3 CHILPANCIAGO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1
17	HGSZMF5 TAXCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica	3
17	HGSZMF19 CD ALTAMIRANO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica	2
17	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12
17	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	11943	Coordinador de Ingeniería Biomédica	4
17	HGSZMF18 SAN CARLOS, QRO	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	11943	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	2
17	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Álvaro Verduzco Comas	11943	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	14
17	HGSZMF18 SAN CARLOS, QRO	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayana	11943	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	7
17	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Oscar Elizagar González Carriles	11943	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	8
17	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Lic. Enrique Albarán Vázquez	11943	Director Administrativo de la UMAE ENEMXTE	14



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	Especialidad	Instalación	Dirección	Administrador de Contrato	Categoría	Correo Electrónico	Extensión	Responsabilidad	Unidad
29	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREÓN, COAH	Bvtd. Revolución Ezequiel OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Orugía	rortega@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Jalisco	HGR46 LOS AYALA, GUAD.	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44260, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL.	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Nuevo León	HJ24 GUADALUPE, NL	Matamoros y Zuazua S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	Nuevo León	HGZNF8 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
29	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Jangamanga 205 Col. Prados de San Vicente I.a. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tizado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.tizado@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1
30	Baja California	HGZNF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22680, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	5
30	Baja California	HGZNF8 TECATE, BC	Av. Ponce 681 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	HGZNF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 85439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por "alimentos y Quimaria Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	HGZMF18 CIUDAD GUARITEMOC, CHH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550 Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	HGZMF11 CIUDAD DELICIAS, CHH	Av. Río Conchos, Sector Pomeroy s/n Col. Cd. Delicias Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	5
30	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHH	Prong Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	10
30	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cd. Antonio Navarro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZ 1 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Francosmilitario Kiosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZMF18 TORREÓN, COAH	Bvtd. Revolución y Jaramín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	HGZMF18 TORREÓN, COAH	Bvtd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF18 TORREÓN, COAH	Bvtd. Heróld R. Page Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF18 TORREÓN, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27900, Pan de Azúcar, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF20 FCO T MADERO, COAH	Bvtd. Francisco I. Madero No. 590 Col. Nuevo Lirios del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Miquiza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZ218 CIUDAD ACUNA, COAH	Bvtd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro G.P. 28200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HGZ218 CIUDAD ACUNA, COAH	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25922, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HGZ218 CIUDAD ACUNA, COAH	Metropolitano Norte No. 1322 Esquina EIP 4 Norte Fortuna Col. Metálica de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Norte	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Cd. del Huevo S/N Entre Calz. de Las Bombas y Rta. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Del. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	HGR2 UMAA VILLA COAPA	Calzada de La Bomba No. 117 Col. Girasoles 1 Coapa C.P. 14310, Del. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA, DF SUR	General Mancera No. 222 Esn. Xola, Col. del Valle C.P. 05100, Del. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	3
30	Guajuatmo	HGZNF15 MORELON, GTO	Prolongación América Km. 1 Col. Centro C.P. 36600, Morelón, Guanajuato	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infontes Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1
30	Hidalgo	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Av. Madero No. 407 Col. Chapetles C.P. 42030, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales	1

3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Clave	Descripción	Unidad	Domicilio	Responsable	Perfil	FEI	SEI	Descripción	Cantidad
30	Hosp. Cardiología C.M.I.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA C.M.I.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.I.N Siglo XXI	UMAE H PSEQ SN FERNANDO DFLSJ	Av. San Fernando No. 267 Entre Cruz Vuelta y Callejon San Fernando Col. Toluca Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.I.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.I.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Cuajalajara	UMAE HET LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CARMER	Fernando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Jirgala de La Urua	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 26, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fiol Viduquez Col. Nueva Morelos C.P. 66160, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2680 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de la División de Cirugía	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Finca, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuenca Moguel	Director Médico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Pediatría C.M.I.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.I.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vaigas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXITE	Superavida Lomas Verdes 452, Col. Sta Cruz Acacilan Neauhtlan de Juárez, C.P. 55150, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Avenida Carretera Toluca-San Francisco La Quebrada, C.P. 54930, Cuautlán Izamal, Cuautlán Izamal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGZ72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Gustavo Baz San Numero, Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalapa, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	HGQ221 TOLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	UMF231 UAMAMETPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pina C.P. 82140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Michoacán	HGRT CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61501, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	UMF400 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	UMF118 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 148 Esq. Con Landa y Pña Col. Moduruma C.P. 61505, Heróica Zitácuaro, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morales	HGHRIFT PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magna, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morales	Ing. Adriana Becerra Alquisira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morales	HGZMF3 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cardenas S/N, Zacatepec, Morales, C.P. 62760 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morales	Ing. Adriana Becerra Alquisira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Morales	HGZMF7 GUAYTLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morales	Ing. Adriana Becerra Alquisira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	HGZMF10 SANTIAGO IXQUILTLAN, NAY	Nicolás Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nayarit	HGZMF8 TUPAN, NAY	Independencia en Col. El Bolé	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGZ1 GUADALUPE, NL	Masaron y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nuevo León	HGZMF8 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Irujo C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HGZMF12 LINAPES, NL	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.1
 LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y DESIGNACIONES DE CONTRATADO

Estado	Distribución	Ubicación	Dirección	Empleado	Anteponido	C.P.A.	Correo Electrónico	PRE	PL	Designación	Categoría
Oaxaca	H623 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Guanajuato Tuxtpec Vado Nacional SR. Sr. Juan Bautista Tuxtpec, Cp. 68200 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sandoval				ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Quintana Roo	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	Av. 30 Norte SN Entre Carls 4 y 8 Col. Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara				jaimemagallon@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
San Luis Potosí	H628 CIUDAD VALLES, SLP	Bv. Miguel Alemán, Solidaridad, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Lidia Lizeth Tinoco Escobosa Hernández				linda_lizeth@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Huasteca y Progreso Guernero, Col. Melitiano de los Ríos, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes				vanita.fontes@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Tlaxcala	H02 I TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SN, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Fanjul				jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Tlaxcala	HGSZ MFB TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Fanjul				jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Veracruz Norte	HGSZ MF38 CD CARDIEL, VER	Carretera Federal Veracruz - Tlaxiaco, Veracruz, Veracruz	Ing. Simón García Quintero				simon.garcia@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Veracruz Sur	HGSZ CORDOBA, VER SUR	Avenida Forjas Magón En Carretera Cardiel - Nautla, Col. El Nido, C.P. 91680, Col. El Nido, José Cardiel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova				mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Veracruz Sur	HGSZMF3 COSAMALOMPAN, VER SUR	Carretera Veracruz - Córdoba, Veracruz, Veracruz	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova				mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	3
Veracruz Sur	HGSZMF32 MINAUITLAN, VER SUR	Boulevard Miguel Alemán No. 130 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova				mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Veracruz Sur	HGSZMF16 OMEALDA, VER SUR	Calle Justo Sierra No. 31 col centro. c.p. 96700, Minatitlán, Veracruz, ver. subdi a la Virgen de Juquila	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova				mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Veracruz Sur	HGSZMF12 POTRERO, VER SUR	Ignacia Zaragoza y camino nuevo col. centro c.p. 94900, Coahuila, ver. subdi a la Virgen de Juquila	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova				mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Yucatán	HGSZMF5 TZIMIN, YUC	Av. ejido nacional municipio de Atzacol col. Potosí Nuevo c.p. 94960, (postero nuevo), ver ite a tienda 724	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez				ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Yucatán	HGSZMF3 MOTUL, YUC	Calle 47 X 45 SN Col. Centro C.P. 97700, Tzimin, Yucatán, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez				ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Zacatecas	H02 1 ZACATECAS, ZAC	Calle 26 No. 319 Col Felipe Carrillo Puerto C.P. 97430, Motul de Carrillo Puerto, Maya Yucatan, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz				fernando.enriquez@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Chihuahua	HGSZMF23	Proteccion Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Hernández Castañeda				miguel.hernandez@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
Coahuila	HGSZ10 MANZANILLO, COA	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Solares, Manzanillo, Coahuila C.P. 28889	Ing. Miguel Mier Sánchez				miguel.mier@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
Coahuila	HGSZMF4 TECOMAN, COA	Colonia Militar No. 1, Col. Centro C.P. 28100, Tecomán, Coahuila	Ing. Miguel Mier Sánchez				miguel.mier@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
Coahuila	HGSZ46 GOMEZ PALACIO, COA	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio Durango	Dr. Hector Manuel González Simatual				hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2
Durango	HGSZMF1 DURANGO, DGO	Pedro Carras Est. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Hector Manuel González Simatual				hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2
Durango	LMAE HGO 23 MONTERREY, N	Carretera Tlaxiaco - Vado Nacional SN, San Juan Bautista Av. Guadalupe Baz No. 28, Col. San Bartolo Neuzalipán C.P. 39000, Hidalgo, Coahuila, Edo. de México	Ing. Adrián Alfonso Montanoyor Guereña				adrian.montanoyor@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
Estado de México	HGR194 EL MOLINILLO, EDO MEX	Av. Benito Juárez, Benito Juárez, Estado de México	Ing. Anuar Vilares Wong				anuar.vilares@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
Michoacán	HGR1 CHARO, MICHOA	Av. Boques de Los Olivos 101, C.P. 51301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borges Kuri				ray.borges@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
Oaxaca	HGSZ SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tlaxiaco - Vado Nacional SN, San Juan Bautista Tuxtpec, Cp. 68200 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sandoval				ramon.moncada@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
Sonora	HGR HERMOSEILLO, SON	Av. Morelos, Jardín Chama Benito Juárez y José Sierra Col. Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández				vanita.fontes@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 3° Nivel	1
Chiapas	HGSZ TLIXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Calle 11A, Oventic Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avedaño Arzate				guillermo.avedano@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 3° Nivel	1
Coahuila	LMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Híbrido Col. Tlaxiaco San Ángel C.P. 01980, Deleg. Álvaro Obregón, D.F. Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo				gustavo.perales@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico tercer nivel	2
Coahuila	HGSZ8 COACALCO, EDO MEX	Bv. Coahuila Num. 81 Col. Villa de las Flores C.P. 65710 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia				javier.rodriguez@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico tercer nivel	1
Quintana Roo	HGR7 CANCUN, Q ROO	Av. José López Portillo Esquina Karah S/N, Región 92, C.P. 73516, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara				jaimemagallon@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico tercer nivel	1
Distrito Federal Sur	H622A FOO DEL PASO Y T, DF SUR	Ave No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 09400, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Maríniz Cabezas				gustavo.marinez@imss.gob.mx	16313	531.033.0256.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	5

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



IMSS

ANEJO No. 1-A
DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTINGENTE

Estado	Ente	Unidad	Nombre del Contingente	Cargo	Correo Electrónico	PRE	SAJ	Unidad de Alta Especialidad	Contingente
38	Distrito Federal Sur	HGZ30 IZTACALCO, DF SUR	Pedro Elias Casas No. 473 Emilio Carranza Col. Sama Anita C.P. 09500, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal Lomas del Estado Emma Sabastian Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Ing. Susaburo Adolfo Martínez Chávez	gestaro.marfin@imss.gob.mx	16813	531.053.0356.05.01	Unidad de anestesia de alta especialidad	3
38	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Av. Tecnológica y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Obay C.P. 22480, Tlaxierr, Baja California Norte	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16813	531.053.0356.05.01	Unidad de anestesia de alta especialidad	1
39	Baja California	UMF36 UNAMA TLAJANA, BC	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 156 Col. Centro C.P. 40300, Iguale, Guerrero	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.bar@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Distrito Federal Norte	HGZ UNAMA8 SN PEDRO XALAPA DF N	Santiago Atlixaco No. 300 Col. Ampliación Venecia Acapulco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 156 Col. Centro C.P. 40300, Iguale, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Guerrero	HGSSMF19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40680, Pungarabato, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2
39	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H22 CMR CD OBREGON, SON	Calle Prolongación Hidalgo y Halseyway SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2
39	Hosp. Clínico Obstétrica N° 3, C.M.N. La Paz	UMAE H30 3 CMN LA PAZ	Cruz. Vallero Est. Antonio Vallero Col. La Raza C.P. 02990, Delas, Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	juan.osorio@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	3
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	bertha.arroyo@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Superavda Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlan Nacatlan de Juárez C.P. 93150, Edo de México	Lic. Enrique Abertán Vázquez	enrique.aber@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4
39	Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Av. Melero y Paseo de los Almendros SN, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	HGZ 63 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camellinas SN, Esquina Saizón Flores C.P. 59670, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	HGSSMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sayago, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Sinaloa	HGR1 CULLACAN, SIN	Francisco Zarco y Alfredo Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Cuicatlan Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.riveras@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Oveña Berto Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 81500 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanet Gabriela Fontes	yanet.fontes@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Tamaulipas	HGZ15 CALIMA CD REYNOZA, TAMPS	Bvtd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Córdano	hctor.gutierrez@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estado Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave Naranjo y Reforma SN Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	UMF15 UNAMA TELERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Cokón Con Itzáiz Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torrealim Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X34, Ex. Temnos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torrealim Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Almeida No. 46 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
40	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Coronas No. 102 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Baja California Sur	HGSSMF2 CD CONSTITUCION, BCS	Bvtd. Agustín Obregon No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23860, Col. Constitución, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	erik.logan@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universitery y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cedeña	miguel.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	5
40	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Predio Canas Est. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	3
40	Guajuato	HGZMF3 SALAMANCA, GTO	Bvtd. Morelos esp. López Velarde Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Guajuato	HGSS10 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Cantarero No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Guajuato, Guanajuato	Lic. Eduardo Rangel García	eduardo.rangel@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.1
GRUPO DE CONTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CAPITAL

Estado	División	Ubicación	Quilómetros	Centro de Costos	PRES	RECE	Unidad de Uso	Cantidad
40	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UAAE HE14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y P. Jaime S/N Col. Fomento Hgo. C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	4
40	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UAAE HEZ CHINGO COBREGON, COH	D. de Ingeniería de La Línea Carretera Federal Uruapan-Loz Reyes, C.P. 80050, Avenida Revolución #2650 OTE, Col. Tomsen Jamilin C.P. 27200, Tepic, Coahuila	Ing. Pedro Jesús Villareal Cruz Dr. Rafael Ortega Gonzalez	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	8
40	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UAAE HE71 TORREON, COAH	Av. Juárez María Piedad S/N, Unidad Habitacional San Rafael, C.P. 58719 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	2
40	Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Barrido L. Edo. de México Vista, Carretera Federal Uruapan-Loz Reyes, C.P. 80050, Av. Camellinas S/N, Estación Sarcón Flores C.P. 5070, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Michoacán	HG2MFA ZAMORA, MICH	Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Michoacán	HG2 B3 MORELIA, MICH	Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	2
40	Michoacán	HG2MFP ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alamo 100 Col Centro C.P. 59000, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Michoacán	HG27 LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 63 Col. Las Alcobas C.P. 58357, La Piedad, de Cabañas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Marambaes	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Nayarit	HG2MFI SANTIAGO JUCUMTLA, NAY	Nicolás Echeverría en Col. Cuautitlán	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Marambaes	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Puebla	HG223 TEZUITLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73000, Tezuitlán, Tezuitlán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilabicos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garcónsabo Col. San Nicolás Teñiztlan, C.P. 7520, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilabicos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	4
40	Puebla	HG286 UAMA 1, PUEBLA, PUE	10 Porvenir No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilabicos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	10
40	Puebla	HG210 NUEVO NEGAXA, PUE	Av. 1o de Mayo Esquina Pío Suárez C.P. 72000, Nuevo Negaxa, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilabicos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro G.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Quirós, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	4
40	Querétaro	UAAE ISANTIAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	2
40	Quilimeta Roo	HG2MFI CHETUMAL, Q ROO	Av. Adolfo López Mateos Esquina Nipolese Col. Campestre C.P. 77020, Chetumal, Chetumal P. Blanco, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Megalán Lara	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Luis Posol	HG2MFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Puerto Moreno y Tomas Estreos Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lina Izabel Triabo Escobosa	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	10
40	San Luis Potosí	HG2MFP MAZATLAN, SIN	Av. Epitacio Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Matus C.P. 82148, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Tampico	HGR8 CIUDAD MAADERO, TAMPS	Blvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas C.P. 89400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Guillérez Cárdenas	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	4
40	Tehuacan	HG28 MFB TLAYCALA, TLAX	Galerías Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaycala de Xicotepec, Tlaycala, Tlaycala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Planterez	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Tehuacan	HG2MFB MARTINEZDELATORRE, VYN	Av. Solidaridad No. 617, Col. Solidaridad C.P. 93610, Martínez de La Torre, Martínez de La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SUR	Orienta 6 y sur 41 col centro c.p. 94000, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	5
40	Veracruz Sur	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Iturbide Col. García Ginerás C.P. 97070, Merida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatitlán Amado Gómez	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	1
40	Veracruz Sur	HGR1 MERIDA, YUC	Calle #1 No. 439 X 34 Esq. Terminal El Financ. Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatitlán Amado Gómez	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrofisiología de uso general.	2
41	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infiernillo Alta Progreso Col. Francisco Villa, C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Borgeel Padilla	12089	531.328.0181.02.01	Unidad de fecundación.	1
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UAAE HESP CIAMAC PUEBLA, PUE	Calle Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro G.P. 72000, Calle 6 de Febrero, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	12089	531.328.0181.02.01	Unidad de fecundación.	1
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UAAE HESP CIAMAC PUEBLA, PUE	Hermosa Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla Av. Tanguananga 265 Col. Puentes de San Sebastián 1a. Sec. C.P. 76097 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Livia Lizbeth Triabo Escobosa	12089	531.328.0181.02.01	Unidad de fecundación.	1



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Requisito	Etiquetación	Urbes/Fuente	Objeto/Financiamiento	Antes del contrato	C/PM	Compras de Insumos	FRE	SEI	Identificación	Cantidad
42	Agua/calientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102. Col. Fraccionamiento Obcoatlame C.P. 20190. Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Chiapas	HG21 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700. Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Chiuhua	HG21 CIUDAD DELICIAS, CHIAPAS	Av. Río Conchos, Sector Promonta s/n Col. Cd Delicias Centro, CP 39000	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Norte	HGR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escobedo C.P. 09100. Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	IB Roberto Manuel Llerenas Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.llerenas@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Sur	HG21 GABRIEL MANCERA DF SUR	Gabriel Manera No. 222. Xola, Col. del Valle C.P. 03100. Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Manrínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Sur	HG22A FOO DEL PASO Y, DF SUR	ARR No. 144 Francisco del Paso y Tomasco Col. Granjas México C.P. 09400. Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Manrínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Sur	HG21A VENADOS, DF SUR	Municipio Utra No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Venados C.P. 03300. Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Manrínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Guerrero	HGSZM33 CHILPANGINCO, GERO	Av. Miguel Alemán No. 70. Col. Centro C.P. 39610. Chilpancingo, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Cardiológica C.M.N Siglo XXI	UMA6 CARDIOLOGIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720. Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMA6 H EN LA RAZA	Seris y Zanchilli S/N Col. La Raza C.P. 02390. Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	5
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA6 HESP 14 CHINVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91910. Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMA6 HESP 71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE. Col. Tormen, Jardín C.P. 27200, Tormen, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rfael.ortega@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMA6 HESP OBLATOS C.M.NO, JAL	Balísario Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44329. Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMA6 HESP OMAKA PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000 Herencia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	2
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	HG288 FC, JAL	Av. Circum, Agustín Yáñez No. 1988 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Morelos	HGSZM28 CASIMIRO CASTILLO, MOR	Audán No. 5 Col. Centro C.P. 48830, Casimiro Castillo, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Nayarit	HG21F CUAUTLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 92740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	oliver.ruz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Nuevo León	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Nuevo León	HG21F SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Oaxaca	HG21-UMAA OMAACA, OAX	Cd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Quintana Roo	HE23 CANCUN O ROO	Benito Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, San Luis Potosí	HG21F SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Caba Esquina Utlim Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Lindsa Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lindsa.tirado@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Sinaloa	HG21F28 COSTA RICA, SIN	Av. Nicolás Zapata 203 Puerto Moreno y Tomasa Esteves Col. Centro C.P. 76230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Sinaloa	HG21F MAZATLAN, SIN	San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER NTE	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Andrés López Méjicos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Veracruz Sur	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Lomas del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Veracruz Sur	HGS235 TIERRA BLANCA, VER SUR	Oriente 6 y sur 41 col.centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Contrera	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Veracruz Sur	HGS235 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Rincón y Hina s/n col. Luis Echavarría Álvarez esq. Heroico Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Contrera	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
43	Hosp. Especialidades, Veracruz Sur	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102. Col. Fraccionamiento Obcoatlame C.P. 20190. Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12183	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatra	2

3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRACONSTRUCIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO No. 1.4
LISTA DE EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES DE COMERCIO

ESTADO	UBICACIONES	CATEGORÍA	PERSONAL DE COMERCIO	CORREO ELECTRONICO	RECE	FECHA	GRUPO	CÓDIGO
Baja California	HGZMFR TECATE, BC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Vendugo	hctor.bar@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
Baja California	HGZMFR1 MEXICALI, BC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Vendugo	hctor.bar@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
Chiapas	HGZ22 Tuxtla Gutierrez, CHIAS	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arzaga	gwilliam.aveni@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	5
Chiapas	HGZMFR TAPACHULA, CHIAS	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arzaga	gwilliam.aveni@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	5
Chihuahua	HGZ35 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	Ing. Miguel Martínez Caldera	miguel.marfin@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	4
Hidalgo	HGZMFR TEPIC DEL RIO, HGO	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMM LA RAZA	Biomédica	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	6
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CARMER	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Christopher Zárate Piiego	christopher.zarate@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	3
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CMMO, JAL	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Álvaro Velázquez Correa	alvaro.velazco@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	6
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMM LA RAZA	Jefe de la División Biomédica	Ing. José Luis Flores Bobatos	jose.flor@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	5
Hosp. Pediátrico C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Jefe del Departamento de Conexión y Servicios Generales	Ing. José Rogelio Vargas Guzmán	jose.vargas@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	10
Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2
Michoacán	HGZ28 URUAPAN, MIC	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MIC	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
Nayarit	HGZ17 TEPIC, NAY	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Zamora Ruiz	oliver.ruz@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	4
Nuevo León	HGSMFR12 LAMPARAS, NL	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	alberto.villalobos@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2
Querétaro	HGZ23 TIZIUTLAN, QRE	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	alberto.villalobos@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	3
Quintana Roo	HGZ15 TEHUACAN, QRE	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	alberto.villalobos@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2
Quintana Roo	UMAE HGP 48 LEON, QRO	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Mario Alberto Mandozón Juárez	mario.mandozon@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	10
Veracruz Norte	HGZ71 XALAPA, VERMITE	Ingeniero Biomédico E2 Delegacional	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
Veracruz	HGR12 MERIDA, YUC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tonatiuh Arce Gómez	ulises.arcedo@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
Veracruz	HGR1 MERIDA, YUC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tonatiuh Arce Gómez	ulises.arcedo@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	2
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	1
Baja California	HGOMF1 Tijuana, BC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Vendugo	hctor.bar@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
Campeche	HGZMFR CAMPECHE, CAMP	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Jean Alberto Basco Pareda	jean.bascho@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-parafréntico neonatal	1
Chihuahua	HGZMFR1 CIUDAD DELIAS, CHIH	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Caldera	miguel.marfin@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-parafréntico neonatal	1
Chihuahua	HGR98-UMAA CD JUAREZ, CHIH	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Caldera	miguel.marfin@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-parafréntico neonatal	3
Chihuahua	HGR1 CHIQUIAMA, CHIH	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Caldera	miguel.marfin@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-parafréntico neonatal	5
Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopecha@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-parafréntico neonatal	2



ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partido	Deposición	Unidad Federativa	Dirección	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	Folio	Ser	Descripción	Cantidad
44	Coahuila	HGZMIF 2 SAUTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Heroínas Col. Fraccionamiento Kinco C.P. 29270, Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	3
44	Coahuila	HGZMIF2 MONCLOVA, COAH	Blvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Campaña del Barro SNI Esq. Calaya y Combate de Colera Uni. Heb. Vicente Guerrero C.P. 09200, Deleg. Iztapalapa, D.F. Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	5
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	María Esther Galeza No. 222 Col. C.P. 36025, Gómez Palacio, Durango	Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Médica Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZM5 TULUA DE ALLENDE, HGO	Mechor Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZ53 TZAUUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tzauuca Col. C.P., Tzauuca, Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	1
44	Hosp. Cardiólogía N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Erit. María Camela Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Lt. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	5
44	Hosp. Especializada N° 1, Guanajuato	UMAE H EL LEON, GUANAJUATO	Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	1
44	Hosp. Profefatria C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMASXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	4
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CMMAC RUEBLA, PUE	Diagonal Diagonales de la República y 8 Poniente SNI Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	1
44	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	24
44	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX	Paseo Tolocan No. 630 Oriente Col. Vieques C.P. 50140, Toluca de Lerida, Estado de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico	anuar.villareal@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	3
44	Moroles	HGRM5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Moroles, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Moroles	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	2
44	Moroles	HGRMIF PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Guanajuato, Guanajuato, Moroles	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	9
44	Nuevo León	HGRMIF11 MONTERREY, LOS	José Ma. Pizaro y Ballesteros C.P. 67500, Monterreys, Monterreys, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	1
44	Oaxaca	HGZ1 JUMAA OAXACA, OAX	Cdad. Héroes de Chihuahua 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mónica Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.momacada@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	3
44	Queretaro	UMIF FELPECARRILLO PUERTO OIRO	Cdad. Guadalupe Victoria SNI Col. Ex-Heróns El Tintero C.P. 76186, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sazze López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.sazze@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	1
44	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Blvd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 61256, Los Mochis, Sonora, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar Hernández	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	4
44	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social SNI, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	4
44	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Huastla y Prologación Guerrero, Col. Nuñalamán del Sur C.P. 85120 Ciudad Obregon, Caimas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	5
44	Tabasco	HGZ46 VILLA HERMOZA, TAB	Av. Universidad SNI, Col. Casa Blanca C.P. 86600, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 89000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ73 MATAMOROS, TAMPS	Calle Sa. Osampio y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87200, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediatra/neonatal con modo convencional	1
45	Baja California	HGPIMF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo Nietus	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediatra/neonatal con modo convencional	1
45	Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.A.M.N La Raza	UMAE HSO 3 CHAN LA RAZA	Cdad. Vallejo Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Acatzapaco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Pealita Nietus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediatra/neonatal con modo convencional	3
45	Jalisco	HGZ21 TEPATLILAN, JAL	Cerro de Pizaros 852 Col. Jardines Oriente C.P. 47800, Tepic, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediatra/neonatal con modo convencional	2
45	Jalisco	HGR46 LOS AYALA, GUAD, JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44280, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediatra/neonatal con modo convencional	1
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediatra/neonatal con modo convencional	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 12
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

País	Entidad	Identificador	Dirección	Correos	Grupos	Correo Electrónico	IMP	SAI	Equipos	Cantidad
48	Jalisco	JAL	Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazates	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	6
48	Oaxaca	OAX	Ciudad. Héroes de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1
48	Puebla	PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garcías Col. San Nicolás Tlatzimtlá, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1
48	Veracruz Norte	VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	2
48	Veracruz Norte	VER NTE	Naranjo y Reforma S/N, Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	2
48	Veracruz Norte	VER NTE	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93810, Martínez de La Torre, Martínez de La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1
48	Zacatecas	ZAC	Av. Hidalgo No. 414, Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados	1

1,772

2



DEBE DECIR:

DICE:

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416
Se modifica
2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416
2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de [REDACTED]

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38	Estado de Hidalgo	REGISTRADO EN LA UNIDAD	PROPOFOL
38	Estado de Hidalgo	REGISTRADO EN LA UNIDAD	PROPOFOL
38	Estado de Hidalgo	REGISTRADO EN LA UNIDAD	PROPOFOL

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desifurano.
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409



No.	DICE:	DEBE DECIR:
37.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 40 Clave PREI: 11795 Clave SAI: 531.328.0181.02.01 UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA DE USO GENERAL</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>3. Accesorios: 3.1. Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.</p> <p>3.1.4. Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 40 Clave PREI: 11795 Clave SAI: 531.328.0181.02.01 UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA DE USO GENERAL</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>3. Accesorios: 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.</p> <p>3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.</p> <p>3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.</p>
38.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 42 Clave PREI: 11795 Clave SAI: 531.341.2479.03.01 UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 42 UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.</p>

2264

S

I

Z

T

E

X

T

O



ANEXO No. 1.3

Requisitos para Equipo Médico

Cl	Código	Descripción	100	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.		
44	531.941.0260.00.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	100	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
45	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilante pediátrico/neonatal con modo convencional	9	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
46	20530	Ventilador de resaca neonatal	6	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
47	12190	Ventilador de resaca pediatría-adulto.	43	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
48	92188	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.

1,772

NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACIÓN:	
No Req		NO REQUERIDA:	Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
I = INTERMEDIA.		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento técnico-práctico para la explotación de las funciones.	
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.	

3



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



No.

DICE:

DEBE DECIR:

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	Vista Instalaciones	Demostración de Características	Eléctricas	Hidrosanitarias	Gases	Valor	Desinstalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento	Registro de Necesidad	Sistema de Registro	Tiempo de Entrega (Días naturales posteriores a la adjudicación)	Grupo
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	30	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	30	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	30	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x movil.	30	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	Vista Instalaciones	Demostración de Características	Eléctricas	Hidrosanitarias	Gases	Valor	Desinstalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento	Registro de Necesidad	Sistema de Registro	Tiempo de Entrega (Días naturales posteriores a la adjudicación)	Grupo
16364	531.632.0554.03.01		Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	30	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
11824	531.341.2487.03.01		Mastografía digital de campo completo.	30	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen



DICE:

DEBE DECIR:

No.	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x. movil.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Imagen

10.

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Dice:

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadajajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcar@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	3

Debe decir:

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadajajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcar@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	6

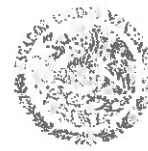
11.

ANEXO 1.6
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

...
INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO
(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o	(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o	(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o	(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o	(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o	(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

8



ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

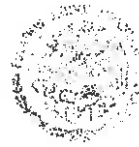
(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

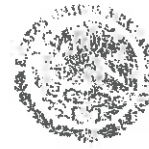
B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medios			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.





FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

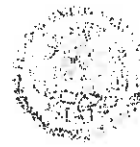
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³						
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

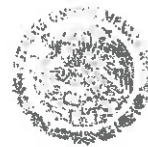
Proceso de adquisición ⁵	Contrato ⁶	Ubicación de la empresa ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

2



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

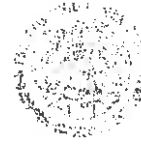
B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

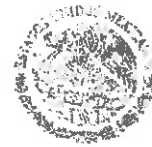
- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Rubro <u>13</u>	No. de capacitado <u>14</u>	Inicio	Fecha <u>15</u> término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexo	Tipo	Idioma
16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
CONTRATO DE SERVICIOS

B



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el b. los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profeslograma
15	Fecha	Fecha de inicio y termino de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	
			(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERA DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Cantidad 6	Cantidad 7	Clave-SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2		Delegación 3	
Nombre de la empresa 8			
Dirección de la empresa 9			
Teléfono de la empresa 10		Correo electrónico de la empresa 11	
Procedimiento de adquisición No. 12			13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

5



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTINUA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0435**

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

3

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

OVER
LAP

biplane

2

No. de Contrato	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Monto del Contrato	Especialidad	Descripción de los Servicios	Remisión y Acta Circunstanciada
1	CAD13/19/2011	2011		MONITOR DE SIGNOS VITALES AVANZADO		REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA
2	6110	2012		MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO		CARTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO
3	13BI0018	2013		CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CUATRO CAMAS (CON ACCESORIOS PARA DOS PACIENTES PEDIATRICOS Y DOS NEONATALES	GARRANTIA RESPECTO DE LOS BIENES POR 36 MESES	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA
4	D4M0119	2014		MONITOR DE SIGNOS VITALES	NO APLICA	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA
5	15BI0236	2015		MONITOR DE SIGNOS VITALES	NO APLICA	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA
6	16BI0356	2016		MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA	NO APLICA	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA

PARTIDA 30
MONITOR DE SIGNOS VITALES

PARTIDA 31
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.

PARTIDA 32
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.

DOS SUCURSOS Y AL MENOS UN CENTRO DE SERVICIO

DECLARACION ANUAL 2016 Y DECLARACION PROVISIONAL DEL MES DE JULIO 2017

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

R.F.C.: CPL-851230-512

Monterrey
Simón Bolívar No. 1554
Col. Miras Centro
C.P. 64460 Monterrey, N.L.
Tel. 01 81 8346 1473
ventas_mty@casaplatre.com

Guadalupe
Av. Cuauhtémoc No. 220-201
Col. Doctores
C.P. 06720 México, D.F.
Tel. 01 55 5134 3730
ventas@casaplatre.com

Guadalupe
Diagonal de patriotismo No. 1 Piso A2
Col. Hipódromo Comdesa
C.P. 06170 México, D.F.
Tel. 01 55 5134 0270
ventas@casaplatre.com

Guadalupe
General Antonio León No. 434 Int. 13
Col. Ladrón de Guevara
C.P. 44650 Cuadalupe, Jal.
Tel. 01 33 3630 9781
ventas_gdl@casaplatre.com

biplane

No.	Capacidad del Cliente	Experiencia y Español	Partidas que Ampara
1		2011	ELECTROMIOGRAFO
2	DOS SUCURSALES Y AL MENOS UN CENTRO DE SERVICIO	2014	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
3	NO APLICA	2015	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
4	NO APLICA	2016	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

PARTIDA 12
ELECTROMIO
GRAFO DE
CUATRO
CANALES (CON
POTENCIALES
EVOCADOS
MULTIMODALES)

REMISION

REMISION Y ACTA
CIRCUNSTANCIADA

REMISION Y ACTA
CIRCUNSTANCIADA

REMISION Y ACTA
CIRCUNSTANCIADA

Monterrey
Simón Bolívar No. 1554
Col. Mitras Centro
C.P. 64460 Monterrey, N.L.
Tel. 01 81 83461473
ventas_mty@casaplatre.com

Guadalupe
General Antonio León No. 434 Int. 13
Col. Ladrón de Guevara
C.P. 44650 Guadalupe, Jal.
Tel. 01 33 3630 9781
ventas_gdl@casaplatre.com
www.casaplatre.com

Querétaro D.F.
Av. Cuauhtémoc No. 220-201
Col. Doctores,
C.P. 06720 México, D.F.
Tel. 01 55 5134 3730
ventas@casaplatre.com

Patriotismo D.F.
Diagonal de patriotismo No. 1 Piso A2
Col. Hipódromo Comdesa
C.P. 06170 México, D.F.
Tel. 01 55 5134 0270
ventas@casaplatre.com



3

Cápsula de Seguridad		Cápsula de Información		Cápsula de Atención y Soporte al Cliente		Cápsula de Seguimiento de Copilares		
1				11B1153	2011	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS DIEZ CAMAS, (PARA OCHO PACIENTES ADULTO Y DOS PEDIÁTRICOS)	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA	PARTIDA 3 CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (6 CAMAS PARA PACIENTE ADULTO)
2				6110	2012	MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	CARTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	PARTIDA 5 CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DIEZ CAMAS.
3	DOS SUCURSALES Y AL MENOS UN CENTRO DE SERVICIO			13B10018	2013	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CUATRO CAMAS (CON ACCESORIOS PARA DOS PACIENTES PEDIÁTRICOS Y DOS NEONATALES)	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA	PARTIDA 6 CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS DE TRAUMA.
4	DECLARACION ANUAL 2016 Y DECLARACION PROVISIONAL DEL MES DE JULIO 2017	NO APLICA	NO APLICA	D4M0119	2014	MONITOR DE SIGNOS VITALES	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA	PARTIDA 7 CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.
5				15B10434	2015	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, (OCHO CAMAS CON ACCESORIOS PARA 6 PACIENTES ADULTOS Y 2 PEDIÁTRICOS)	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA	
6				16B10365	2016	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA	

GARANTÍA RESPECTO DE LOS BIENES POR 36 MESES



R.F.C.: CPL-851230-512

Guadalajara
 General Antonio León No. 434 Int. 13
 Col. Ladrón de Guevara
 C.P. 64460 Guadalajara, Jal.
 Tel. 01 33 3630 9781
 ventas_gdl@casaplatre.com
 www.casaplatre.com

Monterrey
 Simón Bolívar No. 1554
 Col. Mitras Centro
 C.P. 64460 Monterrey, N.L.
 Tel. 01 81 8346 1473
 ventas_mty@casaplatre.com

Cuahuiltec D.F.
 Av. Cuahuiltec No. 220-201
 Col. Doctores,
 C.P. 06720 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 3730
 ventas@casaplatre.com

Patriotismo D.F.
 Diagonal de patriotismo No. 1 Pso A2
 Col. Hipódromo Condessa
 C.P. 06170 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 0270
 ventas@casaplatre.com

biosmann

No.	Capacidad del Licitante	Situación de los Bienes	Exigencia y Especificación	Participación en el proceso
1			10B1030	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA
2			11B1079	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA
3	DOS SUCURSALES Y AL MENOS UN CENTRO DE SERVICIO	NO APLICA	12B10014	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA
4	NO APLICA	GARANTÍA RESPECTO DE LOS BIENES POR 48 MESES	13B10069	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA
5	NO APLICA	NO APLICA	BIN450007	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA
6	NO APLICA	NO APLICA	16B10061	REMISION Y ACTA CIRCUNSTANCIADA

PARTIDA 2
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.

Patriotismo D.F.
 Diagonal de patriotismo No. 1 Piso A2
 Col. Hipódromo Condesa
 C.P. 06170 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 0270
 ventas@casaplarre.com

Crauhitémoc D.F.
 Av. Cuauhitémoc No. 270-201
 Col. Doctores,
 C.P. 06720 México, D.F.
 Tel. 01 55 5134 3730
 ventas@casaplarre.com

Monterrey
 Simón Bolívar No. 1554
 Col. Mitas Centro
 C.P. 64460 Monterrey, N.L.
 Tel. 01 81 8346 1473
 ventas_mty@casaplarre.com

Guadalupe
 General Antonio León No. 434 Int. 13
 Col. Laorón de Guayará
 C.P. 44450 Guadalupe, Jal.
 Tel. 01 33 3630 9781
 ventas_gdl@casaplarre.com
 www.casaplarre.com

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO.	LA-019GYR040-E8-2017		FECHA:	CUIDAD DE MEXICO, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.			

Partida	UNID	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Valor Total
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00	33,000,000.00	38.54%	105,985.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,975.00	22,472,775.00	52.12%	1,301,267.01
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44	18,351,611.52	49.14%	1,127,247.74
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	38,648,529.27	51.00%	2,190,083.33
								169,015.00
								20,281,800.00
								1,195,407.990
								10,758,671.91
								9,333,629.60
								2,104,197.70
								18,937,779.30

[Handwritten signature]

biossitem



**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO.	LA-019GYR040-E8-2017		FECHA:		CUADRO DE MEXICO, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	CASA FLARRE, S.A. DE C.V.								
Partida	PREP	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR/SIVA	Porcentaje de Descuento (Datos coincidentes con el de Contratos)	Descuento	Presupuesto con Descuento SIVA	Importe total ofertado SIVA
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79	53.05%	2,066,198.72	1,828,615.07	1,828,615.07
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	10	3,198,275.86	48.72%	1,558,200.00	1,640,075.86	16,400,758.60
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32	22.81%	149,544.486	506,064.83	5,566,713.13
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80	33.53%	113,487.918	224,978.88	30,822,106.56
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00	35.89%	193,141.317	345,006.683	6,210,120.24

[Handwritten signatures and initials]



**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO.	LA-019GYR040-E8-2017		FECHA:	CIUDAD DE MEXICO, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.			

Partida	PAI	SAI	Descripción	Cantidad	Porcentaje	Por Valor	Por Cantidad
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	35.75%	646,551.72	1,246,228.44
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	63.33%	180,000.00	23,762,160.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	61.82%	136,206.90	2,184,159.18
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	37.75%	239,661.03	1,342,812.96
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	29.97%	719,742.36	15,121,067.10
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad electrocirugia de uso general.	94	17.83%	134,566.87	10,395,462.62

2553

027

biostratin

Handwritten signature and initials



ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO.	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	CIUDAD DE MEXICO, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.		

Partida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	Observaciones
		Primeros y segundos pisos de construcción con el de Comercio				
		Impuesto del Estado de Chiva				

Plarre

[Signature]

ANA BERTHA DE LA CONCHA ALCANTARA
REPRESENTANTE LEGAL
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
R.F.C. CPL-851230-512

2500

[Handwritten initials]

brossmann *[Signature]*

[Faint text]

029